A C U E R D O Nro 077
(Noviembre 26 de 1.988)

Por medio del cual se conceden unas facultades al señor Alcalde Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES 4a de 1.913, 72 de 1.926, 88 de 1.936 y EL ARTICULO 197 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, Y

C O N S I D E R A N D O :

a.- Que dentro del presupuesto de la vigencia Fiscal en curso, se encuentran agotadas algunas partidas, las cuales se hacen necesario acreditar para la buena marcha de la Administración.

b.- Que para acreditar dichas partidas se hace necesario que el Honorable concejo Municipal conceda la correspondiente autorización.

c.- Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Facúltase al señor Alcalde Municipal, para realizar las operaciones de crédito y contracrédito dentro del presupuesto de la vigencia fiscal en curso, durante el resto del año de 1.988.

ARTICULO SEGUNDO.- Así mismo se faculta al señor Alcalde para que dentro de las operaciones de crédito y contracrédito dentro del presupuesto, destine la partida de dinero que aún quede faltando para la pavimentación de la Avenida Crespo.

ARTICULO TERCERO.- Solicitar a la secretaría de Obras Públicas del Departamento, el asesoramiento en el estudio de las propuestas para la pavimentación de la Calle Crespo. Igualmente solicitar la interventoria de la ejecución de la obra

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOSA. LOS VEINTI SEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988)

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
GUILLERMO VASQUEZ VARGAS
SANTA ROSA DE OSOS
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANT.)
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS VEINTI TRES (23) VEINTI CINCO (25) Y VEINTI SEIS (26) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANT.)
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 26 de Noviembre de 1988

EL ACUERDO No. 077 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
ALCALDE

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 077 que antecede fué publicado hoy 27 de Noviembre de 88 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO